La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Francisco de Paula Santander

Bucaramanga

Confiere a

Elkin Dario Cualdrón Martinez

Identificado con T.I. No. 920923-59222 de Bucaramanga

Quien aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,

el Título de

Bachiller Técnico Comercial

En constancia se firma y se sella en Bucaramanga a los 3 días del mes de Diciembre de 2008

Resolución No. 12436 28 Octubre de 2002 Libro: 1 Folio: 45

Rectora

Secretaria

Powered by CamScanner

COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Cra. 5occ No. 30-61 Barrio Santander – Tel. 6300481
Bucaramanga

Nit 800092116-1

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Bucaramanga a los tres (3) días del mes de diciembre del año 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Institución aprobada hasta Grado 11º. En el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la modalidad de TECNICO COMERCIAL según resolución No. 12436 del 28 de Octubre de 2002, comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER TECNICO COMERCIAL al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ

D.I. # 1098730329 de Bucaramanga

Es fiel copia tomada del acta original general No. 015 de fecha Diciembre 3 de 2008 que consta de 56 alumnos que comienza con el nombre de ALMEIDA INE YESENIA y se termina con el nombre de VERA OLAYA DAMARIS NATHALIE firmado y sellado por MERCEDES SANDOVAL MONSALVE (Rectora) Y BERTHA CECILIA ROJAS AROCHA (Secretaria).

Dada en Bucaramanga a los tres (3) días del mes de enero de dos mil doce (2012).

MERCEDES SANDOVAL MONSALVE
C.C No. 37.801.472 de B/manga
Rectora

BERTHA CECILIA ROJAS AROCHA
C.C. No. 63.316.774 B/manga
Secretaria

Powered by CamScanner

COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Cra. 5occ No. 30-61 Barrio Santander – Tel. 6300481
Bucaramanga

Nit. 800092116-1

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Bucaramanga a los tres (3) días del mes de diciembre del año 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio FRANCISCO DE PAULA SANTANDER institución aprobada hasta Grado 11º. En el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la modalidad de TECNICO COMERCIAL según resolución No. 12436 del 28 de Octubre de 2002, comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER TECNICO COMERCIAL al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ

D.I. # 1098730329 de Bucaramanga

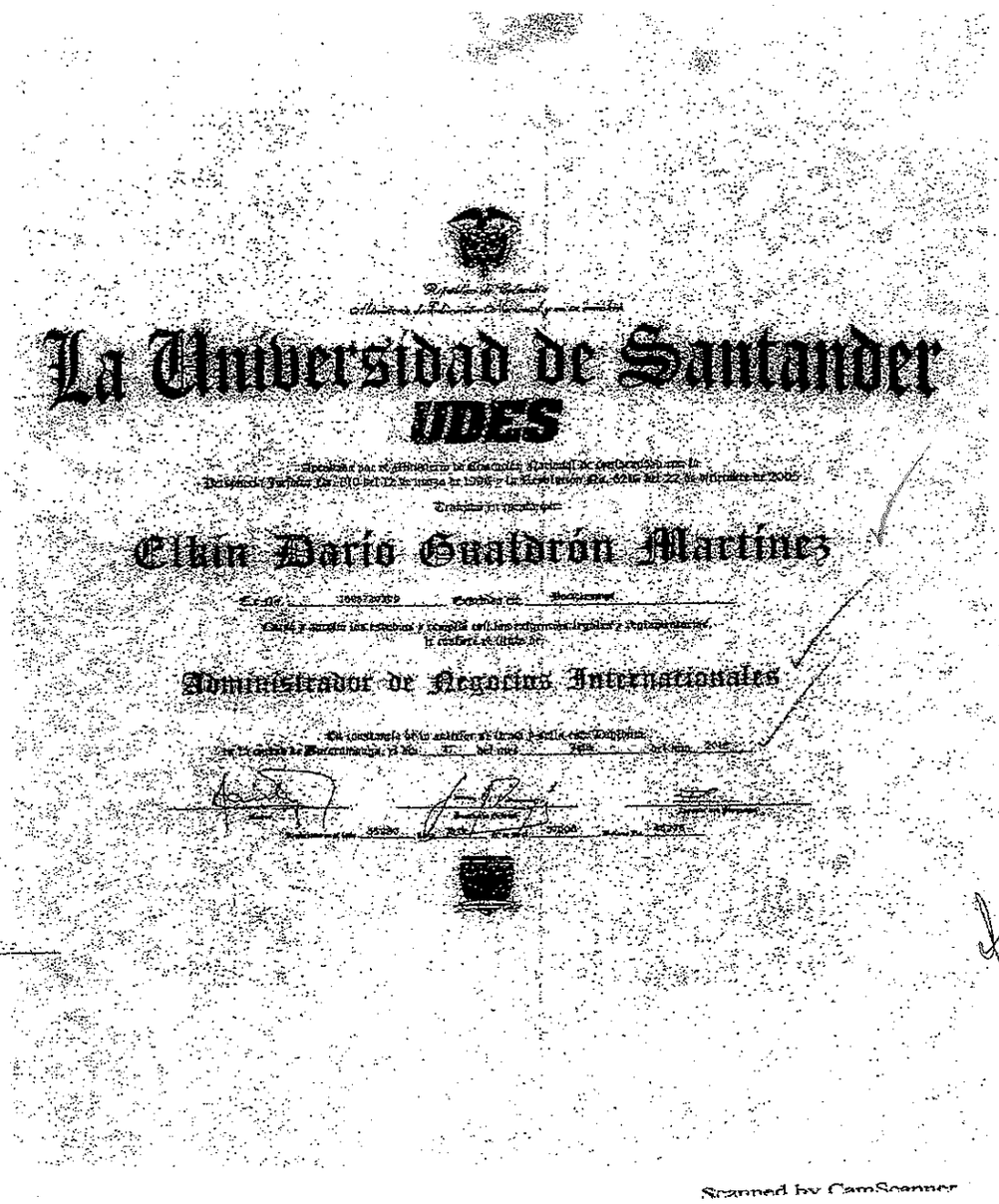
Es fiel copia tomada del acta original general No. 015 de fecha Diciembre 3 de 2008 que consta de 56 alumnos que comienza con el nombre de ALMEIDA INE YESENIA y se termina con el nombre de VERA OLAYA DAMARIS NATHALIE firmado y sellado por MERCEDES SANDOVAL MONSALVE (Rectora) Y BERTHA CECILIA ROJAS AROCHA (Secretaria).

Dada en Bucaramanga a los tres (3) días del mes de enero de dos mil doce (2012).

MERCEDES SANDOVAL MONSALVE
C.C No. 37.801.472 de B/manga
Rectora

BERTHA CECILIA ROJAS AROCHA
C.C. No. 63.316.774 B/manga
Secretaria

Powered by CamScanner



La Universidad de Santander

UDES

Elkin Dario Gualdrón Martinez

Administrador de Negocios Internationales

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Francisco de Paula Santander

Bucaramanga

Confiere a

Elvin Dario Gualdron Martinez

Identificado con T.I. No. 970923-68222 de Bucaramanga

Quien aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,

el Título de

Bachiller Técnico Comercial

En constancia se firma y se sella en Bucaramanga a los 3 días del mes de Diciembre de 2008

Resolución No. 12436 28 Octubre de 2002 Libro 1 Folio 16

Rectora

Secretaria

381

Universidad de Santander
UDES
Personería Jur. 416 de 12/03/76 Min. Educación
Resolución No. 8218 - 22/11/05 Min. Educación

ACTA DE GRADO No 57606

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los ***VEINTISIETE (27)*** *días del mes* ***JULIO*** *del año* ***DOS MIL DIECISÉIS (2016)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión ***JAIME RESTREPO CUARTAS*** *y*
obró como Secretario ***JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN***
Considerando el Consejo que ***ELKIN DARÍO GUALDRÓN MARTÍNEZ***
Con cédula de ciudadanía número ***1098730329*** *Expedida* ***BUCARAMANGA***
y libreta militar número *Expedida por*
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

DIAGNOSTICO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LOS EMPRESARIOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA UPES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO DE BUCARAMANGA.

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera (3.86) ***TRES PUNTO OCHENTA Y SEIS*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgo el título de

ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, ***JAIME RESTREPO CUARTAS***

Secretario General, ***JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN***

Hay un sello que dice: REPUBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***VEINTISIETE (27)*** *del mes de* ***JULIO*** *de* ***DOS MIL DIECISÉIS (2016).***

Registrado en el Folio No. ***55989****, Libro D-3 Diploma No.* ***46276***

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ

C.C 1.098.730.329 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN HUMANA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 27 de Abril de 2018

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

Registrado al Folio Nº 1225-36753 del Libro Nº 4 de 2018

Powered by CamScanner

OK

ACTA DE GRADO No. 583
Folio No. 1225-36753 del Libro No. 4

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 27 días del mes de abril de 2018, en el aula máxima de la universidad, se celebró la ceremonia de graduación de **ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.730.329 de Bucaramanga.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, según Acta No. 16 de marzo 20 de 2018 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No. 928 de abril 4 de 2018, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos en la legislación y en el Programa de Especialización en Gestión Humana.

El Rector Dr. Alberto Montoya Puyana, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN GESTIÓN HUMANA.**

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 27 días del mes de abril de 2018.

Alberto Montoya Puyana, Rector (fdo), Jorge Raúl Serrano Díaz, Decano, (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 27 días del mes de abril de 2018.

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
unab Secretario General y Jurí...

Powered by CamScanner

República de Colombia
Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines
CONPIA

CONPIA – PRESIDENCIA 101/2026
Bogotá D. C., 30 de Diciembre 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **1098730329** de **Bucaramanga, Administrador de Negocios Internacionales** egresado de la **Universidad de Santander UDES,** se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matricula Profesional**. Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes.

Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7:** que *"la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo"*.

Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3º literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matrícula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matrícula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal".** Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que ***"se encuentran en trámite de aprobación"*** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.
"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

HERNÁN ALONSO ZÚÑIGA CARVAJAL
Consejero

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA **CERTIFICACIONES GENERALES**	F:01.PO.GD Versión: 0.4 Fecha: 29.06.12

LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

CERTIFICA:

Que el Señor ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.730.329 de Bucaramanga, prestó los servicios en esta Entidad mediante Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en el año 2012, 2013 y 2014 en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 017
FECHA DEL CONTRATO: 08 de marzo de 2012
VALOR: 5'000.000
FECHA DE INICIO: 08 de marzo de 2012
DURACION: Cuatro (4) Meses
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO LA CLAFISICACIÓN, DEPURACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PERTENECIENTES AL ARCHIVO HISTORICO DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA DEL INVISBU.
FECHA DE TERMINACIÓN: 07 de Julio de 2012

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 041
FECHA DEL CONTRATO: 26 de Julio de 2012
VALOR: 6'750.000
FECHA DE INICIO: 26 de Julio de 2012
DURACION Cinco (5) Meses
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ORGANIZAR LA ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO CENTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS DE VIVIENDA
FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de Diciembre de 2012

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 060
FECHA DEL CONTRATO: 06 de Febrero de 2013
FECHA DE INICIO: 06 de Febrero de 2013
DURACION Diez (10) Meses
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ORGANIZAR LA ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO CENTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS DE VIVIENDA
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de diciembre de 2013

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 082
FECHA DEL CONTRATO: 14 de Enero de 2014
FECHA DE INICIO: 23 de Enero de 2014

DURACION Diez (08) Meses
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACION DE VISITAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROPIEDAD HORIZONTAL, REGISTRO DE CONSTRUCTOR Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA EN EL SECTOR 2 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de septiembre de 2014.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 242
FECHA DEL CONTRATO: 06 de Octubre de 2014
FECHA DE INICIO: 06 de Octubre de 2014
DURACION: Dos (02) Meses
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAOFICINA DE ASESORA JURIDICA PARA BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES A PRESENTAR A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL COMO SEGUIMIENTO DE LAS ACIVIDADES PROPIAS DEL INVISBU FRENTE A LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL QUE ADELANTA LA ENTIDAD. ASÍ MISMO APOYAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA DE GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de diciembre de 2014.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 242
FECHA DEL CONTRATO: 4 de Febrero de 2015
FECHA DE INICIO: 10 de febrero de 2015
DURACION: Tres (3) meses de 2015
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO EN LA OFICINA JURIDICA APOYANDO LOS TRAMITES UE SE REQUIEREN PARA ADELANTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVODE TRANSFERENCIA DE PREDIOS QUE HAN SIDO ENTREGADOS EN DACION DE PAGO AL INVISBU PARA SER TRANSPERIDOS AL MUNICIPIO DE BUCARMANGA, RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE REUBICACION.
FECHA DE TERMINACIÓN: 09 de mayo de 2015

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a los veintiseis (26) días del mes de Mayo de 2015.

ALFREDO BARRAGAN TORRES
Subdirector

104

GARCIA SALAZAR CONSULTORES

TODO LO QUE HACES POR LAS VENTAS, LO HACES POR TI

Bucaramanga 10 de mayo del 2017

CERTIFICACION

El señor Elkin Dario Gualdron Martinez con cedula de ciudania numero 1.098.730.329 de Bucaramanga, fue contratista de nuestra empresa, desarrollando su labor como capacitador desde el 15 de Enero del 2015 al 1 de Junio del 2016 destacandose como una persona idonea, de conocimiento en su gestión y con resultados importantes frente al desarrollo de su actividad.

Esta constancia se firma a los 10 dias del mes de mayo del 2017

Ing PEDRO ANDRES GARCIA SALAZAR
GERENTE GARCIA SALAZAR CONSULTORES

[redacted]

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CERTIFICACIONES GENERALES	F:01.PO.GD Versión: 0.4 Fecha: 29.06.12

DURACION Diez (08) Meses
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACION DE VISITAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROPIEDAD HORIZONTAL, REGISTRO DE CONSTRUCTOR Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA EN EL SECTOR 2 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de septiembre de 2014.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 242
FECHA DEL CONTRATO: 06 de Octubre de 2014
FECHA DE INICIO: 06 de Octubre de 2014
DURACION: Dos (02) Meses
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAOFICINA DE ASESORA JURIDICA PARA BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES A PRESENTAR A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL COMO SEGUIMIENTO DE LAS ACIVIDADES PROPIAS DEL INVISBU FRENTE A LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL QUE ADELANTA LA ENTIDAD. ASÍ MISMO APOYAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA DE GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de diciembre de 2014.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 242
FECHA DEL CONTRATO: 4 de Febrero de 2015
FECHA DE INICIO: 10 de febrero de 2015
DURACION: Tres (3) meses de 2015
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO EN LA OFICINA JURIDICA APOYANDO LOS TRAMITES UE SE REQUIEREN PARA ADELANTAR EL PROCESO ADMINISTRATIVODE TRANSFERENCIA DE PREDIOS QUE HAN SIDO ENTREGADOS EN DACION DE PAGO AL INVISBU PARA SER TRANSPERIDOS AL MUNICIPIO DE BUCARMANGA, RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE REUBICACIÓN.
FECHA DE TERMINACIÓN: 09 de mayo de 2015

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a los veintiseis (26) días del mes de Mayo de 2015.

ALFREDO DARRAGAN TORRES
Subdirector

043

ABC
Asesorías Integrales S.A.S

CONSTANCIA LABORAL

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL

A.B.C. ASESORIAS INTEGRALES S.A.S

NIT 900.635.796-4

CERTIFICA QUE:

El señor **ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.730.329 de Bucaramanga, laboro en nuestra empresa en el cargo de **ASESOR EMPRESARIAL** desde el 04 de julio de 2016 hasta el día 30 de septiembre de 2016 mediante contrato por obra o labor con salario básico más comisiones variables por apertura de nuevos negocios para la implementación de los servicios ofrecidos a clientes potenciales.

Se expide a los cinco (05) días del mes de octubre de 2016.

ALEXANDER ARDILA BARRERA
C.C. Nº 91.285.716 de Bucaramanga.
Celular: 3166817001 – 3175388891
Bucaramanga – Santander.

GARCIA **SALAZAR** CONSULTORES
TU NECESIDAD NUESTRA SOLUCIÓN

TODO LO QUE HACES POR LAS VENTAS, LO HACES POR TI.

CERTIFICACION

A QUIEN INTERESE certifico que el señor ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía número 1.098.730.329 de Bucaramanga presto los servicios en nuestra empresa como Consultor en Gestión Humana desde el 2 de enero del 2017 al 30 de junio del 2017, destacándose como una persona excelente en su gestión y muy integral como profesional.

Se firma en Bucaramanga el día 29 del mes de agosto del 2018.

ING PEDRO ANDRES GARCIA SALAZAR
GERENTE
GS CONSULTORES
NIT: 91516522-1

CONTÁCTENOS : 318 612 7341 - 315 237 4311
gerenciagsconsultores@gmail.com

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

CGTH-0040

Bucaramanga, 09 de Enero de 2020 Certificación contractual CDMB.

EL COORDINADOR DEL GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Nit: 890.201.573-0

Que el señor(a) **ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía o nit 1098730329, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 12364**

Fecha de inicio: 04 de Junio de 2019 al 13 de Diciembre de 2019 **Valor total:** 17416666

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL A CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA CDMB. OCI-ANI-01

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: " REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES OPERATIVOS DE LOS PROCESOS DE APOYO QUE NO PARTICIPEN EN PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y ELABORAR LOS REPORTES TRIMESTRALES RESPECTIVOS." VERIFICAR LA EXISTENCIA, IMPLEMENTACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES COMITÉS INSTITUCIONALES QUE POR NORMA DEBEN EXISTIR EN LA ENTIDAD Y GENERAR LOS RESPECTIVOS INFORMES." ADELANTAR EL SEGUIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CDMB, EN LO RELACIONADO CON LOS REPORTES DE ACCIÓN DE MEJORA (RAM), REGISTROS DE MEJORAMIENTO CONTINUO (RMC), PLANES DE TRATAMIENTO DEFINIDOS EN LOS MAPAS DE RIESGOS, INDICADORES DE GESTIÓN, PLAN DE ACCIÓN, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, COMPROMISOS LABORALES, POLÍTICAS DE OPERACIÓN, RENDICIÓN DE INFORMES Y CONTROLES DE ADVERTENCIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA CDMB PARA LA VIGENCIA 2019." PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN A LOS PROCESOS DEFINIDOS EN EL CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS Y EN EL PLAN OPERATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019, EN ESPECIAL LA CORRESPONDIENTE AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL INSTITUCIONAL." PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMES Y REPORTES A LOS DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD." LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SURJAN EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL Y QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, RELACIONADAS CON SU PROFESIÓN Y LOS OBJETIVOS DE LA DEPENDENCIA.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los nueve (09) días del mes de enero de 2020.

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA
COORDINADOR GESTION DEL TALENTO HUMANO

Scanned with CamScanner

Certificación No.533-2021

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROTURÍSTICO REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **ELKIN DARIO GUALDRON MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.730.329 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha de Contrato:	CO1.PCCNTR.2344732 del 12 de marzo de 2021.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el área de Gestion Administrativa, en el Centro Agroturistico, Sena, Regional Santander.
Plazo de ejecución:	Nueve (9) meses y quince (15) días, sin exceder el calendario académico 2021.
Fecha de Inicio de Ejecución:	15 de marzo de 2021.
Fecha de Terminación de Contrato:	29 de diciembre de 2021.
Término de Ejecución:	Nueve (9) meses y quince (15) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones novecientos setenta y cinco mil pesos m/cte (28.975.000).
Obligaciones especificas:	• Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. • Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.

Escaneado em CamScanner

- Construir ítems e indicadores de evaluación correspondientes a un referente de evaluación, por cada (2.5) meses de contratación o proporcional a la duración del contrato, de acuerdo con la programación para la construcción y entrega de instrumentos de evaluación.
- Realizar mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.
- Participar en la revisión técnica de instrumentos de evaluación, según se requiera.
- Elaborar informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.
- Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y atender las reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.
- Validar la información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
- Elaborar informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.
- Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Secop II, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Subdirector Centro Agroturístico Regional Santander
Servicio Nacional de Aprendizaje

Proyectó: Carmen Helena Becerra Ayala
Cargo: Apoyo a la coordinación administrativa

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA ASESORA GRADO 02 – CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, identificada con NIT. 890.204 109-1, suscribió el siguiente Contrato, con **ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098 730 329, durante la vigencia 2022 así:

- **CONTRATO No. 386 DE OCTUBRE 31 DE 2022**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS DIFERENTES ASUNTOS ADMINSITRATIVOS QUE SE REQUIEREN EN EL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRASNITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Apoyar las actividades de digitación, reparto, clasificación, ordenación e inventariado relacionados con los comparendos de conformidad con los lineamientos establecidos para el mismo, además de brindar apoyo para el envío, cargue y descargue de información de los comparendos. 2. Mantener actualizado la relación de comparendos con inmovilización y el registro de ingreso a patios. 3. Apoyar en la organización de archivos digitales y físicos de acuerdo a los parámetros 4. establecidos por la Entidad y normatividad de archivo vigente. 5. Apoyar en las actividades administrativas que se llevan a cabo en la oficina de control vial. 6. Apoyar en las publicaciones que se realizan en la plataforma de SECOPII. 7. Apoyar en la contestación e informes relacionados a las órdenes de servicios. 8. Brindar apoyo en los diferentes informes requeridos al grupo de control vial. 9. Apoyar en el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías. 9. Apoyar en la proyección de POR asignadas al grupo de control vial. 10. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor. 11. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual. 12. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: $ 3.750.000
DURACION DEL CONTRATO: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO: 01 de Noviembre de 2022
FECHA TERMINACION: 15 de diciembre de 2022

Se expide a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) se anexa y anula el recibo No. 5324087 por pago de estampillas Ordenanza 012 por valor de cuatrocientos sesenta y siete Pesos ($467,oo), Pro-Desarrollo por valor de mil trescientos treinta y tres pesos ($1.333,oo), Pro-Hospitales por valor de tres mil trescientos treinta y tres pesos ($ 3.333,oo), Pro-Electrificación Rural por valor cero pesos ($00,oo).

NATHALIA ANDREA CORONEL GRANADOS
Asesora Grado 02 - Contratación

Proyectó: Laura Fernanda Serrano Suarez – Secretaria Ejecutiva

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERTIFICACIÓN
NO. CERTIFICADO CO-FC20009381 A
NO. CERTIFICADO CO-20200009381 B



DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NIT 890204109-1 Dirección: KM 4 VIA GIRON
Teléfono: 7680864 Pag. Web: Email: atc@transitobucaramanga.gov.co

RECIBO DE PAGO

Emisor: CLARA REINA

EXPEDICIÓN 10/01/2023 FECHA DE PAGO Nro 5324087

SOLICITANTE Identificación 1098730329 Nombre ELKIN GUALDRON

TRÁMITE	CONCEPTO	VALOR
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ORDENANZA 030	46
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	1
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1
	VALOR TOTAL A:	55.133.00

banco popular
CAJA 03 10 ENE. 2023 478
RECIBIDO POR CAJA

ANULADO

RECIBO DE PAGO

Emisor: CLARA REINA

EXPEDICIÓN 10/01/2023 FECHA DE PAGO Nro 5324087

SOLICITANTE Identificación 1098730329 Nombre ELKIN GUALDRON

TRÁMITE	CONCEPTO	VALOR
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ORDENANZA 030	46
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	1
CERTIFICADO DE FACTOR SALARIAL Y TIEMPO DE SERVICIO	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1
	VALOR TOTAL A:	55.133.00

banco popular
CAJA 03 10 ENE. 2023 478
RECIBIDO POR CAJA

INVISBU	CERTIFICACIONES EXTERNAS GENERALES	Código: F.01.PO.03
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 23.04.18
		Página 1 de 2

Certificado N° 022

LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

CERTIFICA

Que ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.730.329 de Bucaramanga, prestó los servicios profesionales en esta Entidad, mediante los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales en los siguientes términos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 032 DE 2023
FECHA DE INICIO: 21 DE FEBRERO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO: $8.000.000
DURACIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y AUDITORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CALIDAD Y TALENTO HUMANO, ASÍ COMO PROYECTOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2023

OBLIGACIONES:

1. Apoyo y acompañamiento del diseño y desarrollo del plan anual de auditorias de la oficina de control interno de los diferentes procesos en relación con el proyecto APOYO TECNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACION DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU
2. Apoyar la verificación y evaluación de los procesos administrativos, jurídicos de calidad y talento humano relacionados con las actividades de desarrollo en el marco de MIPG en referencia con el proyecto APOYO TECNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACION DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACION DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA del INVISBU
3. Apoyar en la elaboración de los diferentes informes de ley presentados por la oficina de control interno a las diferentes entidades gubernamentales
4. Apoyar en la presentación de los informes de gestión solicitados, en relación al proyecto APOYO TECNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACION DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACION DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA del INVISBU
5. Apoyar la planeación, seguimiento y evaluación a los diferentes procesos y actividades incluidos en el plan operativo en la oficina de control interno de acuerdo con el proyecto APOYO TECNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACION DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACION DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA del INVISBU,
6. Apoyar la verificación y evolución de los diferentes procesos de calidad existentes en la entidad relacionados con el proyecto APOYO TECNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACION DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA del INVISBU
7. Entregar al supervisor del contrato los respectivos soportes, evidencias (digitales y físicas) y los requerimientos de ley para dar cumplimiento del objeto contractual, así como la información que por su ejecución se genere
8. Y las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

[redacted]

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 137 DE 2023
FECHA DE INICIO: 22 DE JUNIO DE 2023
VALOR DEL CONTRATO: $21.000.000
DURACIÓN: SEIS (6) MESES
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL, EVALUACION, SEGUIMEINTO Y AUDITORIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS DE CALIDAD, Y, TALENTO HUMANO, ASI COMO PROYECTOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

OBLIGACIONES:

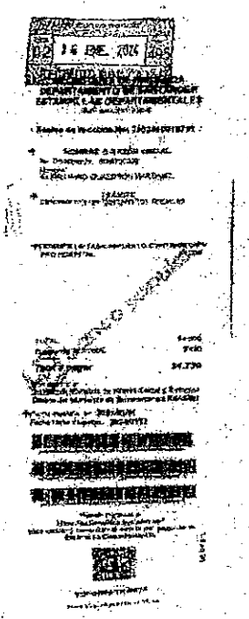
1. Apoyo y acompañamiento en las auditorias de gestión programas por la oficina de control interno de los diferentes procesos en relación con el proyecto APOYO TECNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACION DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACION DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU
2. Apoyar la verificación y evaluación de los procesos técnicos, administrativos, jurídicos de calidad y talento humano relacionados con las actividades del desarrollo en el marco de MIPG en referencia con el proyecto APOYO TECNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACION DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACION DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBALCION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA del INVISBU
3. Apoyar en la elaboración de los informes de ley presentados por la oficina de control interno a las diferentes entidades gubernamentales
4. Apoyar el desarrollo del plan de acción de la oficina de control interno en relación con el proyecto APOYO TECNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACION DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACION DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA del INVISBU
5. Realizar seguimiento a los diferentes procedimientos del proceso de Talento humano con relación al proyecto APOYO TECNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACION DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACION DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA del INVISBU
6. Apoyar la verificación y evolución de los diferentes procesos de calidad existentes en la entidad relacionados con el proyecto APOYO TECNICO EN EL DISEÑO Y FORMULACION DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y ASIGNACION DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA del INVISBU
7. Entregar al supervisor del contrato los respectivos soportes, evidencias (digitales y físicas) y los requerimientos de ley para dar cumplimiento del objeto contractual, así como la información que por su ejecución se genere
8. Y las demás actividades asignadas por el supervisor de conformidad con el objeto contractual.

Se adhiere y se anula recibo correspondiente a estampilla No. 2502400019731 (certificación de documentos oficiales), según ordenanza 012/05 y Decreto 005/06

La presente certificación, se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2024

[redacted]
Subdirector Jurídico

[redacted]



[redacted]

Teléfono: [redacted]

Whatsapp: 311 643 24 96

[redacted]

Dirección: Calle 24 No. 15 - 32 Los Chorros en Floridablanca

PROCESO JURÍDICA CONTRATACIÓN	Serie: 151
CERTIFICACION No 091-2024	Página 1 de 1

LA SUSCRITA ASESORA GRADO 02 – CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, identificada con Nit. 890.204.108-1, suscribió los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, con el señor **ELKIN DARID GUALDRON MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.730.928 durante las vigencia 2023:

- **CONTRATO No. 139-2023 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS, DE CALIDAD, ARCHIVO, REPARTO, CLASIFICACION Y DIGITACION QUE SE REQUIERAN EN EL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Apoyar las actividades de digitación, reparto, clasificación, ordenación e inventariado relacionados con los comparendos de conformidad con los lineamientos establecidos para el mismo, además de igualmente apoyar el envió, cargue y descargue de información de los comparendos. 2. Mantener actualizado la relación de comparendos con inmovilización y el registro de ingreso a patios. 3. Apoyar en la organización de archivos digitales y físicos de acuerdo a los parámetros establecido por la Entidad y normatividad de archivo vigente. 4. Apoyar en las actividades administrativas que se llevan a cabo en la oficina de control vial. 5. Apoyar en las publicaciones que se realicen en la plataforma de SECOP II. 6. Apoyar en la contestación e informes relacionados a las Ordenes de servicios. 7. Brindar apoyo en los diferentes informes requeridos al grupo de control vial. 8. Apoyar en el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías 9. Apoyar en la proyección de PQR asignadas al grupo de control vial. 10. Desarrollar los compromisos que se generen en las mesas de trabajo con el fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos de la entidad. 11. Las demás actividades que designe el supervisor y que sean propias del contratista. 12. Las demás actividades que designe el supervisor y que sean relacionadas con el objeto del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: $ 30.800.000
DURACIÓN DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES Y NUEVE (09) DIAS
FECHA DE INICIO: 14 DE FEBRERO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2023

Se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) se anexa y queda el recibo No. 57.28937 por pago de estampillas Ordenanza vencimiento (2024) por valor de seiscientos siete Pesos ($ 607.00). Pro-Desarrollo por valor de mil setecientos 012 por valor de setecientos siete Pesos ($ 707.00). Pro-Hospitales por valor de cuatro mil trecientos treinta y tres treinta y tres pesos ($ 4.733,00). Pro-Electrificación Rural por valor cero pesos. ($00,00).

YULIANA KATHERINE PARDO RUIZ
Asesora Grado 02 – Contratación

Elaboró: Constanza Angarita Tobón – Auditor Administrativo

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
CONTRATO No. Y FECHA:	268-2024 DEL 16/08/2024
CONTRATISTA:	ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ
Nit o C.C. No.	1.098.730.329
SUPERVISOR:	ALONSO ARENAS PEREZ
ORDENADOR DEL GASTO:	JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS DIFERENTES ASUNTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, INFORMES DE CONTROL, QUE SE REQUIERAN EN EL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS E INFORMATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE SEGURO, SOSTENIBLE Y EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL:	$16.000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Nº 1362-2024
	14/08/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº1430-2024
	16/08/2024
VALOR ADICIONAL:	$1.066.666
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Nº2031-2024
	12/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	2081-2024
	19/12/2024
VALOR TOTAL:	$17.066.666,-
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL:	OCHO (8) DIAS
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES Y OCHO (8) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	20/08/2024
ACTA DE SUSPENSIÓN Nº:	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN Nº	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/12/2024
OFICINA GESTORA:	SUBDIRECCIÓN TECNICA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100 %

En Bucaramanga, a los 28 DIC 2024 se reunieron, JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA, en calidad de director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ, quien comparece como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA OFICINA DE PRESUPUESTO

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ se celebró el contrato Prestación de servicios No. 268-2024 DEL 16/08/2024, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS DIFERENTES ASUNTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, INFORMES DE CONTROL, QUE SE REQUIERAN EN EL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS E INFORMATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE SEGURO, SOSTENIBLE Y EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato Prestación de servicios No. 268-2024 DEL 16/08/2024, por mutuo acuerdo.

Escaneado con CamScanner

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $17.066.666 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

APORTES A SALUD:

Periodo de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
2024-08	09/09/2024	73012138	$1.300.000	$162.500
2024-09	03/10/2024	73136606	$1.600.000	$200.000
2024-10	05/11/2024	74158196	$1.600.000	$200.000
2024-11	03/12/2024	74750911	$1.600.000	$200.000
2024-12	24/12/2024	74784459	$1.600.000	$200.000

APORTES A PENSIÓN:

Periodo de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
2024-08	09/09/2024	73012138	$1.300.000	$208.000
2024-09	03/10/2024	73136606	$1.600.000	$256.000
2024-10	05/11/2024	74158196	$1.600.000	$256.000
2024-11	03/12/2024	74750911	$1.600.000	$256.000
2024-12	24/12/2024	74784459	$1.600.000	$256.000

APORTES ARL:

Periodo de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
2024-08	09/09/2024	73012138	$1.300.000	$6.600
2024-09	03/10/2024	73136606	$1.600.000	$8.400
2024-10	05/11/2024	74158196	$1.600.000	$8.400
2024-11	03/12/2024	74750911	$1.600.000	$8.400
2024-12	24/12/2024	74784459	$1.600.000	$8.400

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$17.066.666	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$17.066.666
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$0=
SUMAS IGUALES	$17.066.666	$17.066.666

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
OFICINA DE PRESUPUESTO

Escaneado con CamScanner

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolso o acta)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
FCC12727	20240910	ACTA DE PAGO 001	1,466,666.00	RECURSOS PROPIOS
FCC12902	20241015	ACTA DE PAGO 002	4,000,000.00	RECURSOS PROPIOS
FCC13036	20241107	ACTA DE PAGO 003	4,000,000.00	RECURSOS PROPIOS
FCC13258	20241206	ACTA DE PAGO 004	4,000,000.00	RECURSOS PROPIOS
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA DE PAGO 005	$3.600.000.00	RECURSOS PROPIOS

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 268-2024 DEL 16/08/2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectúe el último desembolso por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($3.600.000) correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 268-2024 DEL 16/08/2024, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 20 DIC 2024

ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ
CONTRATISTA

ALONSO ARENAS PEREZ
SUPERVISOR

JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO VARGAS
VoBo SUBDIRECTORA FINANCIERA
Aspectos Presupuestales

JAHIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO

LUZ ADRIANA BONNET LOPEZ
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN
Aapectos Contractuales

REVISADO SUBDIRECCION FINANCIERA OFICINA DE PRESUPUESTO

Escaneado con CamScanner

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
SHARON STEFANIA ARGUELLO VEGA Asesor grado 02 Jefe Oficina Jurídica	SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ Asesor grado 02 Calidad	AZENETH CARDENAS VALENCIA Secretaria General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Junio 1 de 2017	Junio 1 de 2017	Emisión inicial para el proceso de jurídica y contratación debido a la nueva estructura de procesos de la organización
02	Agosto 29 de 2018	Septiembre 17 de 2018	Se adiciona VoBo buena de oficina de contratación y financiera en las respectivas actas.
03	Julio 22 de 2020	Julio 22 de 2020	Se incluye el cargo de los responsables de los VoBo.
04	Julio 30 de 2020	Julio 30 de 2020	Se incluye el cargo de los responsables de los VoBo y se adiciona la casilla de relación de pagos.
05	Septiembre 8 de 2020	Septiembre 8 de 2020	Se cambia el Saldo a Favor del Contratista por Saldo a favor de la Entidad; los pagos pendientes al contratista se registran en la relación de pagos en estado de trámite.
06	Diciembre 04 de 2020	Diciembre 07 de 2020	Cambio de nombre de acta de liquidación por Acta de liquidación por mutuo acuerdo. Integración con el formato FT-JC-044 Acta de liquidación contrato adicionado y también se eliminan los formatos FT-JC-012 - Acta de terminación y FT-JC-043 - Acta terminación contrato adicionado
07	24 de septiembre del 2021	24 de septiembre del 2021	Cambio de formato de Excel a Word,
08	28 de septiembre del 2021	28 de septiembre del 2021	Se agrega el campo de relación de pagos de seguridad social
09	29 de Noviembre del 2022	29 de Noviembre del 2022	Se agrega el visto bueno de los aspectos Jurídicos
10	Mayo 26 del 2023	Mayo 26 del 2023	Se modificó en el cuadro de relación de pagos el siguiente concepto "N° COMPROBANTE DE CAUSACIÓN"
11	21 de Febrero del 2024	21 de Febrero del 2024	Se elimina el visto bueno del Jefe Oficina Jurídica

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA ORGINA DE PRESUPUESTO

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales
CONTRATO No. Y FECHA:	043-2024 DEL 31/01/2024
CONTRATISTA:	ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ
Nit o C.C. No.	1098730329
SUPERVISOR:	JAVIER VILLABONA ORTIZ
ORDENADOR DEL GASTO:	CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS DIFERENTES ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CALIDAD, INFORMES DE CONTROL, PROYECCIONES FINANCIERAS, ARCHIVO, CLASIFICACIÓN Y DIGITACIÓN QUE SE REQUIERAN EN EL GRUPO CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL YDE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL:	$16.000.000,=
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Nº 69-2024
	23/01/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº 114-2024
	31/01/2024
VALOR ADICIONAL:	$4.000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Nº 834-2024
	29/05/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº 883-2024
	30/05/2024
VALOR TOTAL:	$20.000.000,=
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	01/02/2024
ACTA DE SUSPENSIÓN Nº	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN Nº	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2024
OFICINA GESTORA:	SUBDIRECCION TECNICA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%

En Bucaramanga, a los 03 JUL 2024 se reunieron, CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ, quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

DESPACHADO SUBDIRECCION FINANCIERA PRESUPUESTO

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ se celebró el contrato CPS No. 043-2024 DEL 31/01/2024, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS DIFERENTES ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CALIDAD, INFORMES DE CONTROL, PROYECCIONES FINANCIERAS, ARCHIVO, CLASIFICACIÓN Y DIGITACIÓN QUE SE REQUIERAN EN EL GRUPO CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR, PEATONAL YDE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE DE BUCARAMANGA.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato CPS No. 043-2024 DEL 31/01/2024, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ $20.000.000.00 equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
02/2024	27/02/2024	69188433	$1.600.000	$200.000
03/2024	25/03/2024	69189636	$1.600.000	$200.000
04/2024	29/04/2024	69794045	$1.600.000	$200.000
05/2024	05/06/2024	70464758	$1.600.000	$200.000
06/2024	27/06/2024	71640942	$1.600.000	$200.000

APORTES A PENSIÓN:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
02/2024	27/02/2024	69188433	$1.600.000	$256.000
03/2024	25/03/2024	69189636	$1.600.000	$256.000
04/2024	29/04/2024	69794045	$1.600.000	$256.000
05/2024	05/06/2024	70464758	$1.600.000	$256.000
06/2024	27/06/2024	71640942	$1.600.000	$256.000

APORTES ARL:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
02/2024	27/02/2024	69188433	$1.600.000	$8.400
03/2024	25/03/2024	69189636	$1.600.000	$8.400
04/2024	29/04/2024	69794045	$1.600.000	$8.400
05/2024	05/06/2024	70464758	$1.600.000	$8.400
06/2024	27/06/2024	71640942	$1.600.000	$8.400

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$20.000.000	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$20.000.000
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		$0=

SUMAS IGUALES	**$20.000.000**	**$20.000.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolso o acta)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
FCC11889	20240301	ACTA Nº 1	$4.000.000	Recursos Propios
FCC11961	20240401	ACTA N° 2	$4.000.000	Recursos Propios
FCC12158	20240507	ACTA N° 3	$4.000.000	Recursos Propios
FCC12311	20240611	ACTA N° 4	$4.000.000	Recursos Propios
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$4.000.000	Recursos Propios

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 043-2024 DEL 31/01/2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectúe el último desembolso por valor de CUATRO MILLONERS DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.000.000) correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 043-2024 DEL 31/01/2024, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 03 JUL 2024

ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ
CONTRATISTA

JAVIER VILLABONA ORTIZ
SUPERVISOR

REVISADO

JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO V.
VoBo SUBDIRECTORA FINANCIERO
Aspectos Presupuestales

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO

HERNAN AFANADOR FORERO
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN (E)según resolución 361
Aspectos Contractuales

Asesor grado 02 jefe Oficina Jurídica		Representante de la Alta Dirección ante el SIG

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Junio 1 de 2017	Junio 1 de 2017	Emisión inicial para el proceso de jurídica y contratación debido a la nueva estructura de procesos de la organización
02	Agosto 29 de 2018	Septiembre 17 de 2018	Se adiciona VoBo buena de oficina de contratación y financiera en las respectivas actas.
03	Julio 22 de 2020	Julio 22 de 2020	Se incluye el cargo de los responsables de los VoBo.
04	Julio 30 de 2020	Julio 30 de 2020	Se incluye el cargo de los responsables de los VoBo y se adiciona la casilla de relación de pagos.
05	Septiembre 8 de 2020	Septiembre 8 de 2020	Se cambia el Saldo a Favor del Contratista por Saldo a favor de la Entidad, los pagos pendientes al contratista se registran en la relación de pagos en estado de trámite.
06	Diciembre 04 de 2020	Diciembre 07 de 2020	Cambio de nombre de acta de liquidación por Acta de liquidación por mutuo acuerdo. Integración con el formato FT-JC-044 Acta de liquidación contrato adicionado y también se eliminan los formatos FT-JC-012 - Acta de terminación y FT-JC-043 - Acta terminación contrato adicionado
07	24 de septiembre del 2021	24 de septiembre del 2021	Cambio de formato de Excel a Word.
08	28 de septiembre del 2021	28 de septiembre del 2021	Se agrega el campo de relación de pagos de seguridad social
09	29 de Noviembre del 2022	29 de Noviembre del 2022	Se agrega el visto bueno de los aspectos Jurídicos
10	Mayo 26 del 2023	Mayo 26 del 2023	Se modificó en el cuadro de relación de pagos el siguiente concepto "N° COMPROBANTE DE CAUSACIÓN"
11	21 de Febrero del 2024	21 de Febrero del 2024	Se elimina el visto bueno del Jefe Oficina Jurídica

REVISADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales
CONTRATO No. Y FECHA:	059-2025 DEL 03/02/2025
CONTRATISTA:	ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ
Nit o C.C. No.	1098730328
SUPERVISOR:	YULI ANDREA SANABRIA PLATA
ORDENADOR DEL GASTO:	JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS ASESORANDO A LA SUBDIRECCION TECNICA EN LOS DIFERENTES ASPECTOS ASMINISTRATIVOS, DE GESTION, FINANCIEROS, CONTRACTUALES Y PRECONTRACTUALES DE LA SUBDIRECCION TECNICA.
VALOR INICIAL:	$20.000.000,=
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Nº 194-2025
	30/01/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº 208-2025
	03/02/2025
VALOR ADICIONAL:	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N/A
	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
	N/A
VALOR TOTAL:	$20.000.000,=
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	04/02/2025
ACTA DE SUSPENSIÓN N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/06/2025
OFICINA GESTORA:	SUBDIRECCIÓN TECNICA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%

En Bucaramanga, a los 12 JUN 2025 se reunieron, JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ, quién comparece en nombre propio, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y **ELKIN DARIOG UALDRON MARTINEZ** Prestación de servicios Profesionales No. 059-2025 DEL 03/02/2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS ASESORANDO A LA SUBDIRECCION TECNICA EN LOS DIFERENTES ASPECTOS ASMINISTRATIVOS, DE GESTION, FINANCIEROS, CONTRACTUALES Y PRECONTRACTUALES DE LA SUBDIRECCION TECNICA.**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato No. 059-2025 DEL 03/02/2025, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $20.000.000 equivalente al **100 %** del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

APORTES A SALUD:

Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
02-2025	04-03-2025	76442531	$2.000.000	$250.000
03-2025	11-04-2025	76500679	$2.000.000	$250.000
04-2025	03-06-2025	78258801	$2.000.000	$250.000
05-2025	09/06/2025	78273804	$2.000.000	$250.000
06-2025	09/06/2025	78458285	$1.423.500	$178.000

APORTES A PENSIÓN:

Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
02-2025	04-03-2025	76442531	$2.000.000	$320.000
03-2025	11-04-2025	76500679	$2.000.000	$320.000
04-2025	03-06-2025	78258801	$2.000.000	$320.000
05-2025	09/06/2025	78273804	$2.000.000	$320.000
06-2025	09/06/2025	78458285	$1.423.500	$227.800

APORTES ARL:

Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
02-2025	04-03-2025	76442531	$2.000.000	$10.500
03-2025	11-04-2025	76500679	$2.000.000	$10.500
04-2025	03-06-2025	78258801	$2.000.000	$10.500
05-2025	09/06/2025	78273804	$2.000.000	$10.500
06-2025	09/06/2025	78458285	$1.423.500	$7.500

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$20.000.000	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$20.000.000
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		$0
SUMAS IGUALES	**$20.000.000**	**$20.000.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DD/MM/AAAA)	CONCEPTO (Anticipo, Pago parcial o Final)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
FCC86	05/03/2025	ACTA Nº 1	$4.500.000	RECURSOS PROPIOS
FCC179	01/04/2025	ACTA N° 2	$5.000.000	RECURSOS PROPIOS
FCC540	13/05/2025	ACTA N° 3	$5.000.000	RECURSOS PROPIOS
FCC710	05/06/2025	ACTA N° 4	$5.000.000	RECURSOS PROPIOS
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$500.000	RECURSOS PROPIOS

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. 059-2025 DEL 03/02/2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectúe el último desembolso por valor de **QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE ($500.000)** correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 059-2025 DEL 03/02/2025, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 12 JUN 2025

ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ
CONTRATISTA

YULI ANDREA SANABRIA PLATA
SUPERVISOR

JUDITH ALEXANDRA DEL CASTILLO VARGAS
VoBo SUBDIRECTORA FINANCIERA
Aspectos Presupuestales

JAHIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO

CLAUDIA MARCELA NOSSA PEÑA
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN
Aspectos Contractuales

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
SHARON STEFANIA ARGUELLO VEGA Asesor grado 02 Jefe Oficina Jurídica	SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ Asesor grado 02 Calidad	AZENETH CARDENAS VALENCIA Secretaria General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	Junio 1 de 2017	Junio 1 de 2017	Emisión inicial para el proceso de jurídica y contratación debido a la nueva estructura de procesos de la organización
02	Agosto 29 de 2018	Septiembre 17 de 2018	Se adiciona VoBo buena de oficina de contratación y financiera en las respectivas actas.
03	Julio 22 de 2020	Julio 22 de 2020	Se incluye el cargo de los responsables de los VoBo.
04	Julio 30 de 2020	Julio 30 de 2020	Se incluye el cargo de los responsables de los VoBo y se adiciona la casilla de relación de pagos.
05	Septiembre 8 de 2020	Septiembre 8 de 2020	Se cambia el Saldo a Favor del Contratista por Saldo a favor de la Entidad, los pagos pendientes al contratista se registran en la relación de pagos en estado de trámite.
06	Diciembre 04 de 2020	Diciembre 07 de 2020	Cambio de nombre de acta de liquidación por Acta de liquidación por mutuo acuerdo. Integración con el formato FT-JC-044 Acta de liquidación contrato adicionado y también se eliminan los formatos FT-JC-012 - Acta de terminación y FT-JC-043 - Acta terminación contrato adicionado
07	24 de septiembre del 2021	24 de septiembre del 2021	Cambio de formato de Excel a Word.
08	28 de septiembre del 2021	28 de septiembre del 2021	Se agrega el campo de relación de pagos de seguridad social
09	29 de Noviembre del 2022	29 de Noviembre del 2022	Se agrega el visto bueno de los aspectos Jurídicos
10	Mayo 26 del 2023	Mayo 26 del 2023	Se modifica en el cuadro de relación de pagos el siguiente concepto "N° COMPROBANTE DE CAUSACIÓN"
11	21 de Febrero del 2024	21 de Febrero del 2024	Se elimina el visto bueno del Jefe Oficina Jurídica

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales
CONTRATO No. Y FECHA:	082-2026 DEL 23/01/2026
CONTRATISTA:	ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ
Nit o C.C. No.	1098730329
SUPERVISOR:	ALONSO ARENAS PEREZ
ORDENADOR DEL GASTO:	JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS ASESORANDO A OFICINA DE CONTROL VIAL DE LA DIRECION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LOS DIFERENTES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTION, FINANC I EROS, CONTRACTUALES Y PRECONTRACTUALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA FORMATIVA E INFORMATIVA PARA LA PROMOCION DEL TRANSPORTE SEGURO, SOSTENIBLE Y EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
VALOR INICIAL:	$30.000.000. =
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N.º 0109-2026
	20/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	N.º 0082-2026
	23/01/2026
VALOR ADICIONAL:	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N/A
	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
	N/A
VALOR TOTAL:	$30.000.000=
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	26/01/2026
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	25/07/2026
OFICINA GESTORA:	SUBDIRECCIÓN TECNICA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100 %

En Bucaramanga, a los 03 FEB 2026 se reunieron, JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y **ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ** se celebró el Contrato 082-2026 del 23 de ENERO de 2026, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS ASESORANDO A OFICINA DE CONTROL VIAL DE LA DIRECION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN LOS DIFERENTES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTION, FINANC I EROS, CONTRACTUALES Y PRECONTRACTUALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA FORMATIVA E INFORMATIVA PARA LA PROMOCION DEL TRANSPORTE SEGURO, SOSTENIBLE Y EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el Contrato 082-2026 del 23 de ENERO de 2026, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $30.000.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

APORTES A SALUD:

Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
2026-01	25/02/2026	83902418	$1.750.905	$218.900
2026-02	03/03/2026	84100115	$2.000.000	$250.000
2026-03	10/04/2026	84952458	$2.000.000	$250.000
2026-04	02/06/2026	86006197	$2.000.000	$250.000
2026-05	01/07/2026	86557017	$2.000.000	$250.000
2026-06	22/07/2026	87070440	$2.000.000	$250.000
2026-07	22/07/2026	87070668	$2.000.000	$250.000

APORTES A PENSIÓN:

Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
2026-01	25/02/2026	83902418	$1.750.905	$280.200
2026-02	03/03/2026	84100115	$2.000.000	$320.000
2026-03	10/04/2026	84952458	$2.000.000	$320.000
2026-04	02/06/2026	86006197	$2.000.000	$320.000
2026-05	01/07/2026	86557017	$2.000.000	$320.000
2026-06	22/07/2026	87070440	$2.000.000	$320.000
2026-07	22/07/2026	87070668	$2.000.000	$320.000

APORTES ARL:

Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
2026-01	25/02/2026	83902418	$1.750.905	$9.200
2026-02	03/03/2026	84100115	$2.000.000	$10.500
2026-03	10/04/2026	84952458	$2.000.000	$10.5000
2026-04	02/06/2026	86006197	$2.000.000	$10.5000
2026-05	01/07/2026	86557017	$2.000.000	$10.5000
2026-06	22/07/2026	87070440	$2.000.000	$10.5000
2026-07	22/07/2026	87070668	$2.000.000	$10.5000

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$30.000000	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$30.000.000
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		$0

SUMAS IGUALES	$30.000.000	$30.000.000

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsado o pago)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
OPC2026-0153	02/03/2026	ACTA N° 1	$833.333	RECURSOS PROPIOS
OPC2026-0292	05/03/2025	ACTA N° 2	$5.000.000	RECURSOS PROPIOS
OPC2026-0633	08/04/2026	ACTA N° 3	$5000.000	RECURSOS PROPIOS
OPC2026-0911	05/05/2026	ACTA N° 4	$5.000.000	RECURSOS PROPIOS
OPC2026-1238	03/06/2026	ACTA N° 5	$5.000.000	RECURSOS PROPIOS
OPC2026-1482	06/07/2026	ACTA N° 6	$5.000.000	RECURSOS PROPIOS
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 4.166.667	RECURSOS PROPIOS

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato 082-2026 del 23 de ENERO de 2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectúe el último desembolso por valor de Cuatro millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos Moneda Corriente. ($4.166.667) correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 082-2026, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los

03 AGO 2026

ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ
CONTRATISTA

ALONSO ARENAS PEREZ
SUPERVISOR

JUAN GABRIEL CASTAÑEDA CALDERON
VoBo SUBDIRECTOR FINANCIERO
Aspectos Presupuestales

JAHIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO

LUIS EDUARDO VARGAS ACOSTA
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN
Aspectos Contractuales

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de agosto de 2026, a las 13:57:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098730329
Código de Verificación	109873032926080913570 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300887257

PIB
13:54:39

Bogotá DC, 09 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098730329:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:52:59 PM horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098730329**

Apellidos y Nombres: **GUALDRON MARTINEZ ELKIN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:03:13 horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098730329,** Apellidos y Nombres **GUALDRON MARTINEZ ELKIN DARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INVISBU**, con NIT **804000152-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2026 02:00:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098730329** y Nombre: **ELKIN DARIO GUALDRON MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145451717** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098730329 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/08/2026 01:59 PM

Código Verificación: **EU2JZPMQHF**

Válida hasta: **07/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC